

Condiciones específicas del País de alquiler

Índice

[Información adicional importante](#)

[Información sobre la edad](#)

[Opciones de pago](#)

[Conducir el vehículo fuera del País del alquiler](#)

[Productos que reducen o eliminan la responsabilidad económica del Cliente](#)

[Entrega y Devolución](#)

[Carné de conducir y documentos de identidad](#)

[Adeudos por el combustible](#)

[Otra información](#)

[Viajes de solo ida](#)

[Devolución](#)

[Equipamientos especiales](#)

Información adicional importante

Este documento contiene la información que el Cliente y los conductores añadidos, si los hubieran, tienen que conocer sobre el alquiler. El Cliente está obligado a leer este documento junto con los Términos y Condiciones de alquiler: en caso de que las Condiciones Generales no coincidan con las Condiciones Específicas del país de alquiler, éstas últimas prevalecerán sobre las primeras.

Un ejemplo de los Términos y Condiciones de alquiler está disponible en www.maggiore.it en la sección «Términos y Condiciones» El presente documento contiene los términos y las condiciones específicas del País de alquiler y su objetivo es integrar y detallar todas las obligaciones a las que está obligado el Cliente especificadas en las Condiciones Generales.

Para nosotros es importante que el Cliente viva una excelente experiencia de alquiler y disponga de toda la información necesaria. Por lo tanto, aunque lleve un poco de tiempo, invitamos al Cliente a leer atentamente este documento.

El Código Ético se puede consultar en el sitio www.maggiore.it, y le Cliente, con la firma de este Contrato de Alquiler, declara especialmente conocer y compartir las correspondientes prescripciones, absteniéndose de realizar comportamientos que entrasen en conflicto con ellas.

Información importante

La empresa que proporciona el vehículo de alquiler es AVIS BUDGET Italia SpA (propietario de la marca Maggiore) Via Roma 96, 39110 Bolzano, IT. Ésta puede no ser la misma sociedad con la que ha efectuado la reserva.

Los precios indicados en este documento están sometidos a cambios. Para conocer el coste exacto del alquiler, aconsejamos al Cliente que se ponga en contacto con la oficina de alquiler o con nuestras Oficinas de Reservas. Todos los precios incluyen IVA, si fuera aplicable.

La reserva puede efectuarse mediante el Centro de Reservas o en los sitios Maggiore.

La modificación de la reserva se podrá pedir exclusivamente en el Centro de Reservas Maggiore durante los horarios de apertura con un preaviso mínimo de 72 horas respecto al horario de inicio del alquiler indicado en la reserva.

Los números del Centro de Reservas son:

Vehículos 199 151 120*

Furgonetas 199 151 198*

Alquiler con conductor 199 151 169*

Corporate 199 151 106*

Maggiore Club 848 888 848

Reservas desde el extranjero +39 06 22 45 60 60

*Número de tarificación especial

Para indicar un problema en fase de reserva, póngase en contacto con el Centro de Reservas en los números anteriormente indicados; para indicar un problema en fase de alquiler, póngase en contacto con la oficina de alquiler.

Los datos de la oficina de alquiler se indican en el contrato mismo.

Para indicar un problema en caso de avería, daño o accidente, llame a la Ayuda y Asistencia en Carretera, número gratuito 24 horas al día:

Maggiore Asistencia en Carretera desde Italia 800.801.180

Maggiore Asistencia en Carretera desde el extranjero +39 02 58 24 04 77

Para indicar un problema después de la entrega o a después de la devolución del vehículo, póngase en contacto con nuestro Servicio de Clientes.

Rellene el formulario «Asistencia online» disponible en el sitio web Maggiore.it.

Llame al número 06/22456014; desde el extranjero, añada el prefijo: +39 06 22456014.

Las líneas están activas de 09:00 a 13:00 de lunes a viernes.

Si el Cliente llama desde una red fija ubicada en Italia, el coste se adeudará a la tarifa estándar del operador.

Para las llamadas desde red móvil, se adeudarán los costes establecidos por el operador. Las llamadas fuera de Italia se adeudan según las tarifas internacionales.

Información sobre la edad

¿Cuántos años hay que tener para conducir un coche de alquiler?

Para conducir nuestros vehículos, el Cliente y todos los conductores tienen que tener, como mínimo, 19 años, con una experiencia de conducción mínima de 12 meses. Para determinadas categorías de vehículos se aplica un límite de edad superior al previsto por la Ley.

¿Cómo se puede saber si hay límites mínimos de edad en el alquiler?

En el momento de la reserva, el Cliente es informado de si hay límites mínimos de edad para el vehículo solicitado. En caso de dudas, el Cliente puede comprobar el correo electrónico de la reserva o dirigirse a nuestra Oficina de Reservas.

¿El Cliente tiene menos de 25 años; tiene que pagar un suplemento?

En el momento de la retirada del vehículo, si el Cliente o los conductores añadidos tienen menos de 25 años, hay un suplemento Conducción Jóvenes, para cada uno de ellos, cuyo importe se puede consultar en el apartado correspondiente del Tarifario.

Si el Cliente alquila el vehículo durante más de 15 días, se le adeudarán como máximo 15 días y ese suplemento cubrirá hasta 30 días.

¿Hay límites máximos de edad?

No, con tal de que el Cliente tenga un carné de conducir válido desde 1 año como mínimo.

Opciones de pago

¿Qué tarjetas de pago se aceptan?

Aceptamos:

- American Express (excepto Travellers Cheque American Express)
- Diners
- Discover
- Cartas de crédito Visa
- Cartas de crédito MasterCard
- Cartas de débito Visa
- Cartas de débito MasterCard
- Maggiore Charge Card.

No aceptamos tarjetas Bancomat, Visa Electron, Maestro, Cirrus ni JCB.

No se aceptan tarjetas de pago por adelantado, a excepción de aquellas con el logotipo de Visa o MasterCard, las cuales pueden utilizarse para pagar el importe restante al celebrar el contrato de alquiler.

¿Se puede pagar en metálico?

Aceptamos pagos en metálico previo control de la identidad (además se tiene que mostrar un documento en el que resulte la residencia), seguridad, carné de conducir y crédito del Cliente.

¿Qué ocurre en caso de retraso en el pago?

En caso de que el Cliente se retrase en los pagos, los intereses se calcularán sobre la base del tipo oficial de interés aumentado 5 puntos porcentuales, siempre respetando lo establecido en la normativa en vigor.

Conducir el vehículo fuera del País del alquiler

¿En qué países está permitido conducir el vehículo?

La utilización del vehículo se permite solo en los siguientes países:

- Austria
- República checa (con exclusión de los vehículos de categoría H y L)
- Bélgica
- Croacia (con exclusión de los vehículos de categoría H y L)
- Dinamarca
- Finlandia
- Francia
- Alemania
- Luxemburgo
- Noruega
- Holanda
- Portugal
- Reino Unido
- Eslovenia (con exclusión de los vehículos de categoría H y L)
- España
- Suecia
- Suiza

En relación con la utilización del vehículo en los países anteriormente citados, la «carta verde» (certificado internacional de seguro), entregada junto con los documentos que acompañan al vehículo, no constituye autorización en ese sentido, sino que completa los documentos.

En relación con la República Checa, Eslovenia y Croacia, no se permite el tránsito de vehículos de alquiler a través de puertos marítimos y fluviales.

¿Se puede comprar un producto que permita conducir en otros Países?

No. Desafortunadamente, no ofrecemos productos que permitan conducir en otros Países.

Productos que reducen o eliminan la responsabilidad económica del Cliente.

Daños

¿Qué productos reducen el importe a pagar si el vehículo se daña durante el alquiler?

Si el Cliente ha comprado la *reducción de la responsabilidad económica por daños (Damage Waiver, CDW)* y el vehículo, las llaves o cualquier accesorio o documento del vehículo sufrieran daños, pagará el importe menor entre la suma máxima asegurada de la responsabilidad económica y el coste de la reparación del vehículo o del cambio de la pieza dañada, aumentado en los gastos de gestión administrativa del daño indicados en los Tarifarios. Si el Cliente puede demostrar que el daño de ninguna manera fue debido a responsabilidad o negligencia por su parte, estos costes se le reembolsarán. Si el Cliente puede demostrar que el daño fue inferior a lo que hemos establecido nosotros, se le reembolsará la diferencia.

¿A cuánto asciende el importe de la franquicia?

Se indica en tu contrato de alquiler y en el correo electrónico de confirmación de reserva junto con los impuestos y costes adicionales. Puedes reducir más aún el importe de la franquicia adquiriendo un producto de reducción del importe de la franquicia, el cual también reduce el cargo administrativo.

¿Cómo se obtiene la reducción de la responsabilidad económica por daños?

En la mayor parte de casos, la reducción de la responsabilidad económica por daños está incluida en el alquiler. El precio variará según el vehículo alquilado, la localidad y la duración del alquiler, según lo previsto en los Tarifarios para cada día de alquiler. Según la duración del alquiler, el coste de la cobertura variará según el esquema indicado en los tarifarios.

¿Se puede comprar otro producto que permite la eliminación de la responsabilidad económica?

Sí, se puede comprar la *eliminación de la responsabilidad económica por daños (SCDW)*; en ese caso, al Cliente no se le adeudará ningún importe por los daños. El precio variará según el vehículo, la localidad y la duración del alquiler, según el Tarifario. Según la duración del alquiler, el coste de la cobertura variará según el esquema indicado en los tarifarios.

Además, se puede comprar la opción Protection Pack, que, además de eliminar/reducir la cuota de adeudo de daños, ofrece la protección contra accidentes del conductor y daños a equipajes/efectos personales.

¿El Cliente tendrá que pagar si el parabrisas o los cristales sufren daños?

Sí Sin embargo, si el Cliente compra la *Protección de Cristales*, no se le adeudará ningún importe en caso de Daños a los cristales. Comprando la Protección cristales, al Cliente no se le adeudan los gastos de gestión administrativa relativos a ese daño.

¿Cómo se puede obtener la protección cristales?

Si se compra, esta protección (LI) se indicará en el contrato de alquiler. El precio de este producto variará según el vehículo, la localidad y la duración del alquiler, y se indica en el Tarifario. Según la duración del alquiler, el coste de la cobertura variará según el esquema indicado en los tarifarios.

¿Qué ocurre si el Cliente daña las opciones extra compradas?

Si las opciones extra se dañan, el Cliente tiene que pagar el coste de cambio o reparación estimados, además de los gastos de gestión administrativa.

¿Hay casos en los que no se aplica la reducción o eliminación de la responsabilidad económica?

Sí El importe que el Cliente tendrá que pagar no se reducirá si el daño se ha causado por o es consecuencia de:

- Daño por inundación o incendio, cuando sea imputable a su responsabilidad
- Conducción del vehículo sin la negligencia ordinaria
- Conducción o utilización del vehículo violando las condiciones contractuales

¿Qué tiene que pagar el Cliente si no ha comprado la reducción o eliminación de la responsabilidad económica por daños?

Si el vehículo, las llaves o cualquier accesorio o documento del vehículo se dañasen durante el período de alquiler, a menos que se pueda demostrar que el daño de ninguna manera se fue debido a responsabilidad o negligencia por parte suya, el Cliente tiene que pagar en los siguientes conceptos:

- El coste del cambio o la reparación, como se indica en la tabla de daños
- En caso de que no estuviera en la tabla de daños, el coste del cambio o de reparación estimado (se tendrá en cuenta el importe inferior de los dos)
- La parada técnica, en caso de que no estuviera incluido en el apartado correspondiente de la tabla de daños
- Los gastos de gestión administrativa

¿Dónde se puede encontrar la información relativa a los costes por daños pagados por el Cliente?

Si se produce un daño, adeudamos su importe a pagar en la tarjeta del Cliente.

El Cliente encontrará los detalles de su pago en los sitios www.maggiore.it/hai_bisogno_di_aiuto/fattura/visualizzazione_e_stampatura_fattura.html ([www.maggiore.it/necesitas_ayuda/factura/visualización_e_impresión_de_la_factura.html](http://www.maggiore.it/necesitas_ayuda/factura/visualizacion_e_impresion_de_la_factura.html)) salvo que pida un recibo por correo electrónico.

Robo

¿Qué productos reducen el importe a pagar en caso de robo del vehículo durante el período del alquiler?

Si el Cliente ha comprado la *Reducción de la Responsabilidad Económica por Robo (Theft Protection waiver, TP)* y roban el vehículo, solo pagará el importe indicado en los Tarifarios. Si el Cliente puede demostrar que el robo de ninguna manera fue debido a responsabilidad o negligencia por su parte, estos costes se le reembolsarán. Si el Cliente puede demostrar que el robo fue inferior a lo que hemos establecido nosotros, se le reembolsará la diferencia.

¿A cuánto asciende el importe de la franquicia?

Se indica en tu contrato de alquiler y en el correo electrónico de confirmación de la reserva junto con los impuestos y costes adicionales. Puedes reducir más aún el importe de la franquicia adquiriendo un producto de reducción del importe de la franquicia.

¿Cómo se obtiene la reducción de la responsabilidad económica por robo?

El cliente está obligado a firmar la responsabilidad económica por robo. Tal producto está generalmente incluido en la tarifa comprada en la fase de reserva.

¿Hay un producto que elimine el importe que el Cliente tiene que pagar por la responsabilidad económica por robo?

Sí, se puede comprar *la eliminación de la responsabilidad económica por robo (STP)*; en ese caso, al Cliente no se le adeudará ningún importe por el robo. El precio variará según el vehículo, la localidad y la duración del alquiler, según lo dispuesto en el Tarifario, incluidas posibles limitaciones. Según la duración del alquiler, el coste de la cobertura variará según el esquema indicado en los tarifarios.

¿Qué ocurre en caso de pérdida o robo de los extras?

En caso de pérdida o robo de cualquier opción extra, el Cliente tendrá que pagar el coste del cambio, además de la tarifa del alquiler.

¿Hay casos en los que no se aplica la reducción o eliminación de la responsabilidad económica?

Sí El importe que el Cliente tendrá que pagar no se reducirá si la pérdida o el robo hubieran sido causados o fueran la consecuencia de:

- Llaves olvidadas dentro del vehículo
- Llaves perdidas o robadas
- Utilización del vehículo violando los términos del contrato.
- Si el robo del vehículo o de las opciones o bien la pérdida de las opciones extra se hubieran causado por negligencia o culpa grave del Cliente.

¿Dónde se puede encontrar información sobre los costes pagados por el Cliente como consecuencia del robo del vehículo?

En caso de pérdida o robo, adeudaremos el importe a pagar en la tarjeta el Cliente, a menos que el mismo pueda demostrar que el robo no se debió de ninguna manera a su responsabilidad o negligencia.

Daño a las personas y a la propiedad

¿Qué debe hacer el Cliente si causa un accidente mientras está conduciendo?

La *Responsabilidad Civil a terceros (Responsabilidad Civil de vehículo, RCA)* está incluida en el alquiler del vehículo. Si el Cliente tiene un siniestro con nuestro vehículo y le causa un accidente a alguien, incluidos los pasajeros a bordo del vehículo o daña sus objetos, no tendrá que pagar ningún coste. La Responsabilidad Civil a terceros no cubre el deceso ni los accidentes del conductor ni los objetos personales que se encontraran en el interior del vehículo.

¿En qué casos no se aplica la Responsabilidad Civil a terceros?

En cuanto a la responsabilidad civil a terceros, se garantizará la cobertura mínima de Ley en los términos establecidos por la normativa vigente. Sin embargo, nos reservamos el derecho de recuperar del Cliente los demás gastos sufragados, incluso mediante nuestra aseguradora, en caso de que el siniestro hubiera sido causado por:

- Violación de los términos contractuales por parte del Cliente (por ejemplo, en caso de vehículo conducido por un conductor no autorizado bajo los efectos del alcohol, drogas u otras sustancias ilegales),
- Violación de la Ley
- Negligencia o culpa grave del Cliente.

¿Qué productos cubren al conductor del vehículo?

La Cobertura personal (*Personal Accident Insurance, PAI*) cubre al conductor en caso de siniestro.

La Cobertura personal ofrece las ventajas siguientes:

- Una suma máxima asegurada de 75.000,00 € en caso de muerte, pérdida del uso de las extremidades o de la vista o incapacidad permanente [
- Una suma máxima asegurada de 3.000,00 € frente a gastos médicos asociados directamente con el siniestro
- Asistencia médica y costes de rehabilitación (si fuera aplicable)

¿Quién proporciona la cobertura personal?

La Cobertura personal está garantizada por AIG S.p.A. Via della Chiusa, 2, Milán, 20123. El Cliente tiene que aceptar los Términos y Condiciones.

¿Cómo se puede obtener la Cobertura personal?

Si se compra la Cobertura personal, se indicará en el contrato de alquiler. El precio depende de la localidad de alquiler, y está indicado en los Tarifarios. Según la duración del alquiler, el coste de la cobertura variará según el esquema indicado en los Tarifarios.

¿Se puede aumentar la cobertura y reducir la responsabilidad económica?

Sí La *Protección del Conductor y Objetos transportados (Super Personal Accident Insurance, SPI)* proporciona ventajas superiores, como por ejemplo:

- Una suma máxima asegurada de 300.000,00 € en caso de muerte, pérdida del uso de las extremidades o de la vista o incapacidad permanente
- Una suma máxima asegurada de 15.000,00 € frente a gastos médicos asociados directamente con el siniestro
- Asistencia médica y costes de rehabilitación (si fuera aplicable)
 - Equipajes hasta 3.000,00 € por vehículo, excluidos los objetos alquilados (cuando fuera aplicable y con un límite de 350,00 € por objeto)
 - Gastos para el cambio de llaves y cerradura de la primera casa, hasta 500,00 €
 - Gastos de viaje hasta 500,00 €.

¿La Protección del Conductor y Objetos Transportados está disponible para el alquiler de cualquier vehículo?

Sí El Cliente puede comprar esta cobertura para cualquier categoría de vehículo alquilado.

¿Cómo se puede obtener la Protección del Conductor y los Objetos Transportados?

Si se compra, esta cobertura se indicará en el contrato de alquiler. El precio depende de la localidad de alquiler, y está indicado en los Tarifarios. Según la duración del alquiler, el coste de la cobertura variará según el esquema indicado en los Tarifarios.

¿Qué ocurre si el Cliente no compra la Cobertura personal?

Si el conductor del vehículo se ve implicado en un siniestro que provoca su accidente o su muerte, no procederemos a realizar ningún reembolso.

Subrayamos que la Responsabilidad civil incluida en el alquiler del vehículo también cubre a los pasajeros en calidad de terceros, con exclusión del Conductor.

Paquete de Protección completa.

¿El cliente que desee más de un producto de protección puede comprar un paquete?

Sí Ofrecemos diferentes paquetes de protección:

Para los vehículos:

- **SCDW+STP** incluye la Eliminación de la responsabilidad económica por daños y la Eliminación de la responsabilidad económica por robo, con las limitaciones indicadas en los Tarifarios. Además, la suscripción de la cobertura **SCDW+STP** mantendrá al Cliente exonerado de adeudos por tarifas de gestión del daño (DPF).

El precio depende de la categoría del vehículo y la localidad y se indica en los Tarifarios para cada día de alquiler. Según la duración del alquiler, el coste de la cobertura variará según el esquema indicado en los Tarifarios.

Productos de protección comprados a terceros.

El Cliente ha comprado un producto que permite reducir o eliminar su responsabilidad económica frente a un proveedor extranjero. ¿Puede utilizarlo para su alquiler?

En ese caso, el Cliente tendrá que pagar todo el importe de los costes que nosotros exigimos según lo establecido en el contrato de alquiler. Después, deberá pedir al proveedor externo el reembolso del importe pagado. El Cliente debe leer atentamente y asegurarse de haber comprendido los términos y condiciones de los productos comprados a terceros, con el fin de comprobar las formas de solicitud de la indemnización. No podemos ayudar de ninguna manera al Cliente a realizar esta solicitud de reembolso. **Para más información**, véase «¿Qué ocurre si el Cliente no compra la Cobertura personal?» en esta sección del documento

Entrega y Devolución

¿Se le puede entregar el vehículo directamente al Cliente?

Algunas de nuestras oficinas de alquiler ofrecen un **servicio de entrega** que prevé la entrega del vehículo y cualquier opción extra reservada, a la hora y en el lugar acordados. Si el Cliente desea la entrega del vehículo, tiene que:

- Recoger personalmente el vehículo en la localidad y el horario acordados.
- Llevar consigo lo indicado en la sección «Qué se necesita para alquilar el vehículo» de los Términos y Condiciones de reserva y en los Términos y Condiciones de alquiler.

Al Cliente le será adeudado el combustible utilizado por el personal encargado de entregarle el vehículo al coste establecido en la opción Pago a la devolución.

Los costes por el servicio de entrega dependen de la categoría de los vehículos alquilados y de la distancia del lugar acordado a la oficina de alquiler, como establecen los Tarifarios.

Calcular el itinerario de viaje en Google Maps puede ayudar al Cliente a estimar los kilómetros a recorrer para el servicio de entrega acordado. Elegiremos el recorrido que creamos más breve para la entrega, por lo tanto, la distancia y el coste pueden acercarse a los sugeridos por Google Maps.

Para tener confirmación del servicio, el Cliente tiene que llamar a nuestra oficina de Reservas o directamente a la oficina de alquiler.

Servicio de devolución del vehículo.

Algunas oficinas de alquiler ofrecen un servicio de devolución del vehículo y opciones extra alquileres a la hora y en el lugar que solicite el Cliente. En ese caso, el Cliente tiene que estar presente en el lugar acordado.

Al Cliente se le adeudará el combustible utilizado por el personal encargado de retirar el vehículo al coste establecido en la opción Pago a la devolución, a menos que haya comprado la opción de Lleno Prepagado.

La tarifa de devolución depende de la categoría del vehículo seleccionado y de la distancia del lugar de recogida acordado desde la oficina de alquiler más cercana y está especificada en los Tarifarios.

Calcular el itinerario de viaje en Google Maps puede ayudar al Cliente a estimar los kilómetros a recorrer para el servicio de entrega acordado. Elegiremos el recorrido que creamos más breve para la entrega, por lo tanto, la distancia y el coste pueden acercarse a los sugeridos por Google Maps.

Para tener confirmación del servicio, el Cliente tiene que llamar a nuestra oficina de Reservas o directamente a la oficina de alquiler.

¿Qué ocurre si el Cliente no se presenta en el momento de devolución del vehículo?

Si en el momento de devolución del vehículo, las llaves, cualquier accesorio o documento del vehículo o los extras no estuvieran disponibles, al Cliente se le adeudará la devolución de todas formas. El Cliente deberá acordar de nuevo el servicio de devolución y pagar otra vez el coste establecido para el servicio o devolver el vehículo en una oficina de alquiler.

Carné de conducir y documentos de identidad.

Carné de conducir

¿El Cliente debe llevar consigo su carné de conducir?

Sí Todos los conductores tienen que llevar consigo su carné de conducir en vigor. Tienen que mostrar tanto el carné de conducir como el carné de conducir internacional o una traducción jurada emitida por el Consulado o la Embajada en el idioma del País del alquiler, si:

- el carné de conducir ha sido expedido en Europa y van a efectuar el alquiler fuera de Europa
- el carné de conducir ha sido expedido en un alfabeto no latino, por ejemplo, en árabe, en griego, en ruso, en hebreo o en japonés

En alternativa, el Cliente tendrá que declarar que posee todos los documentos que le habilitan para conducir el vehículo en territorio italiano.

¿El Cliente debe poseer el carné de conducir con una antigüedad mínima?

Sí Todos los conductores tienen que tener carné de conducir con 1 año de antigüedad como mínimo. Si el carné actual no cubre el período mínimo establecido, los conductores tendrán que mostrar uno de los documentos enumerados a continuación:

- Carnés de conducir anteriores
- Carta de las autoridades competentes que certifique la titularidad del carné de conducir durante el período mínimo establecido

¿El Cliente puede conducir si tiene condenas pendientes en el carné de conducir?

Si un conductor tiene condenas pendientes relativas a la conducción por:

- conducción imprudente o peligrosa,
- conducción o intento de conducir bajo el efecto de alcohol o drogas,
- utilización de un vehículo que no esté asegurado a terceros
- robo o toma no autorizados del vehículo
- suspensión de la conducción o

si tiene dos o más condenas pendientes por infracciones no indicadas anteriormente, desafortunadamente no podrá conducir nuestros vehículos.

Documentos de identidad

¿El Cliente debe presentar documentos para comprobar su identidad?

Sí El Cliente debe presentar:

- una tarjeta de pago válida. Para algunos vehículos, se requieren dos tarjetas de pago a su nombre.
- la foto del documento tiene que ser reconocible y no haber sido sacada hace más de 10 años. Aceptamos el pasaporte o el carné de conducir con foto, un carné de identidad nacional o cualquier otro documento de identidad expedido por la Autoridad competente.

Al Cliente se le podría pedir que presente un documento que dé prueba de su residencia, por ejemplo, una factura de los suministros reciente o un extracto de cuenta bancaria que indique la dirección. Si en el carné de conducir está indicada la dirección, podemos aceptarlo como documento de residencia.

Otros requisitos

¿El Cliente debe aprobar una pre-autorización en su tarjeta de pago o pagar un depósito de caución?

Sí El Cliente debe darnos una pre-autorización en su tarjeta de pago antes de que se le entregue el vehículo. Una pre-autorización vincula una suma de dinero en la cuenta del Cliente.

En cambio, si el Cliente desea pagar en metálico, se requiere un depósito de caución.

¿Qué tiene que hacer el Cliente para permitir la pre-autorización o realizar un depósito de caución?

Tiene que proporcionar una tarjeta de pago a su nombre con fondos suficientes para el alquiler. **Más información:** se ruega consultar la sección «Opciones de pago» de este documento.

¿A cuánto asciende la autorización previa?

El importe depende de varios factores, como, por ejemplo, la temporada (alta o baja), la duración del alquiler, la oficina de alquiler, el grupo del coche alquilado, los extras contratados o los descuentos aplicados.

El sistema calculará de forma automática el importe de la autorización previa utilizando la información que el cliente haya facilitado.

El cálculo tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor estimado del alquiler.
- 110 USD (convertidos en EUR en la fecha de la salida) calculados como promedio de un depósito lleno de combustible.
- Si has seleccionado la opción "Pagar ahora", la suma que hayas pagado se descontará del importe de la autorización previa en el momento de realizar la reserva.

Para más detalles, se ruega contacten con nuestra oficina de Reservas o dirijanse al personal encargado.

El Conductor reconoce la necesidad expuesta en los arts.94 apartado 4--bis. c.d.s. y 247--bis, apartado 2, let. B) del d.P.R.n. 495/1992, que se comunique a la Dirección de Tráfico el nombre de cada usuario que haya poseído el vehículo alquilado durante más de 30 días; esta obligación vincula al conductor, que está obligado a cumplir personalmente con gastos por su cuenta. Maggiore quiere facilitar el cumplimiento de esta obligación, asumiendo la carga de proceder a ello previa correspondiente autorización en el cuerpo de la Carta de Alquiler, con gastos y costes a cargo del usuario en la medida indicada en los Tarifarios.

Adeudos por el combustible

¿El Cliente tiene que devolver el vehículo con el depósito lleno de combustible?

Sí El vehículo normalmente se entrega con el depósito lleno de combustible. El Cliente tiene que devolver el vehículo con la misma cantidad de combustible con la que se le entregó, sobre la base del indicador de nivel de combustible instalado por la casa automovilística. Le aconsejamos al Cliente que reposte el lleno en la gasolinera situada más cerca de la oficina en el momento de la devolución. Si el Cliente no nos devuelve el vehículo con el depósito lleno de carburante, se le cobrará el importe correspondiente además del suplemento para el servicio de repostaje.

Opciones de combustible

El Cliente tiene en mente recorrer más de 120 kilómetros y desea viajar con la máxima tranquilidad. ¿Tienen una opción de combustible adecuada para él?

Sí Gracias a la opción *Depósito Lleno Prepagado*, el Cliente pagará un lleno de combustible, sobre la base de la capacidad del depósito, indicada por la casa fabricante. El Cliente simplemente tiene que devolver el vehículo con el depósito que haya quedado en el depósito.

¿Cómo se calcula el coste del Lleno Prepagado?

Se puede pagar el precio de un lleno en el momento del alquiler de manera que no se tenga que efectuar el repostaje antes de la devolución del vehículo, como disponen los Tarifarios.

El precio del combustible se calcula sobre la base de los precios medios registrado, como se especifica en los Tarifarios en el apartado «Servicio de Repostaje».

¿El Cliente puede solicitar en cualquier momento la opción Lleno Prepagado?

No. Si el Cliente desea aprovechar la opción del Lleno Prepagado, tiene que pedirla en el momento de recoger el vehículo.

¿Cómo se calcula el coste del servicio de Pago a la devolución?

El Cliente está obligado a devolver el vehículo con la misma cantidad de combustible presente al principio del alquiler.

En alternativa, en caso de falta de ejecución por parte del Cliente del servicio de repostaje, el Arrendador procederá a ello adeudando al Cliente el coste del servicio indicado en los Tarifarios Maggiore y los litros de del Combustible que falten, cuyo precio aumentado se indicará en la Documentación Contractual (Carta de Alquiler - Presupuesto).

Otra información

¿El vehículo puede ser conducido por otros?

Sí, solo si están expresamente autorizados. Nadie más puede conducir el vehículo.

Se adeuda un coste por cada *conductor adicional* autorizado para conducir el vehículo y por cada día de alquiler, según el Tarifario.

Todos los conductores adicionales tienen que cumplir con los requisitos de edad, tienen que mostrar el carné de conducir y el documento de identidad. **Más información:** se ruega consultar la sección «Información sobre la edad» y «Carné de conducir y documentos de identidad» del presente documento.

Se adeudará un suplemento, en caso de que los conductores adicionales tengan una edad inferior o superior a los límites permitidos. **Más información:** consulte la sección «Información sobre la edad» de este documento.

¿Hay disponible un servicio de recepción?

No. Desafortunadamente de momento no podemos ofrecer un servicio de recepción.

¿El Cliente puede recoger el vehículo una vez transcurrido el horario de apertura de la oficina de alquiler?

Sí Algunas oficinas de alquiler en los aeropuertos o en las estaciones de trenes ofrecen un servicio de recogida fuera de horario en el que el Cliente puede recoger el vehículo y las opciones extra requeridas pasado el horario de apertura de la oficina de alquiler.

El coste para la recogida fuera del horario está establecido en los Tarifarios.

Para tener confirmación del servicio, el Cliente tiene que llamar a nuestra oficina de Reservas o directamente a la oficina de alquiler.

¿Se puede fumar dentro del vehículo?

No está permitido fumar. Si consideramos que alguien ha fumado en el vehículo durante el período del alquiler, se adeudarán los gastos de la limpieza extraordinaria.

¿Hay carreteras o áreas en las que hay que pagar un peaje para poder entrar?

Sí Algunas áreas, como por ejemplo, el centro de Milán-Área C, tienen zonas de tráfico limitado en donde algunos días y durante algunas horas hay que pagar un peaje para entrar. Además hay carreteras y puentes que requieren el pago de un peaje. Si el cliente no paga los costes anteriores, incurre en una sanción administrativa.

Antes de ponerse al volante, aconsejamos al Cliente que compruebe el itinerario de viaje en Internet, para comprobar si hay áreas de tráfico limitado. Sitios web como www.urbanaccessregulations.eu proporcionan información útil. Si la oficina de alquiler se encuentra dentro o cerca de un área de tráfico limitado, informaremos al Cliente en el momento de la retirada del vehículo. No podemos informar al Cliente sobre otras posibles áreas de tráfico limitado.

Al Cliente se le ha puesto una multa por exceso de velocidad y no hay pagado el coste del aparcamiento; ¿qué hay que hacer?

El Cliente es responsable de todas las sanciones administrativas y adeudos derivados de su comportamiento o del comportamiento de los conductores adicionales durante el período del alquiler. Por sanciones administrativas y adeudos se entiende:

- Todos los gastos y las sanciones administrativas derivadas de la falta de respeto de la normativa prevista para el aparcamiento de vehículos.
- Peajes
- Coste de la grúa
- Costes de remolque
- Sanciones administrativas por violaciones del Código de Circulación
- Sanción administrativa por exceso de velocidad

En caso de que recibamos una sanción administrativa elevada porque el Cliente no haya pagado o no haya respetado la normativa vigente, procederemos a adeudar lo siguiente:

- Los gastos de gestión administrativa según el Tarifario para cada una de las sanciones administrativas que se hayan impuesto en Italia.
- Además del coste de la sanción administrativa, en el caso de que tengamos que proceder a su pago.

El Cliente ha entregado el vehículo muy sucio por dentro. ¿Se le adeudará el coste de la limpieza extraordinaria?

Sí Si el interior del vehículo estuviera especialmente embarrado, sucio, manchado o maloliente, o si nuestro procedimiento estándar de limpieza no fuera suficiente, adeudaremos al Cliente el *coste de la limpieza extraordinaria* especificado en los Tarifarios.

Asistencia en carretera

¿Qué ocurre si el Cliente tiene una avería mecánica?

Tratamos de reducir al mínimo las averías mecánicas en los vehículos efectuándoles un correcto mantenimiento según lo establecido por la casa Fabricante. Durante todo el tiempo en el que el Cliente tenga a disposición el vehículo alquilado en el País autorizado, proporcionaremos asistencia en carretera o servicio de recuperación a título gratuito. El Cliente puede dirigirse solamente a la sociedad que ofrece, por nuestra cuenta, el servicio de asistencia en carretera. Tiene los contactos dentro del vehículo.

¿Qué sucede si el Cliente tiene una avería de tipo no mecánico o si la avería se produce en otro País?

El Cliente tiene que informarnos si tiene una avería mecánica o un siniestro. En los casos anteriores, a petición del Cliente, activaremos la asistencia en carretera adeudando el coste del servicio. Se le adeudarán también los costes que sufraguemos para volver a llevar el vehículo al País del alquiler. Esto puede incluir los siguientes conceptos, entre otros:

- Costes de grúa, llamada y recogida (hasta un máximo de 200 €, a menos que sea necesaria una grúa especial de rescate, repatriación, o incumplimiento de contrato, en cuyo caso el cargo máximo puede ascender a 400 €)
- Coste de reparación
- Parada técnica
- Gastos para volver a llevar el vehículo al País del alquiler.
- Gastos de gestión administrativa indicados en el Tarifario
- Costes para permitir al Cliente y a sus pasajeros el traslado a otra localidad.

Para los vehículos comerciales no se prevé el servicio de cambio en el extranjero.

¿Qué productos puede comprar el Cliente para tener una protección en caso de problema no mecánico?

Con tal de que el Cliente utilice un vehículo en un País en el que esté autorizado para conducirlo, la *extensión de la asistencia en carretera* (SSC Asistencia grúa) proporciona asistencia en carretera en caso de avería debida a:

- Batería descargada
- Neumático desinflado
- Llaves cerradas dentro del vehículo
- Pérdida de las llaves
- Falta de combustible
- Congelación del combustible
- Utilización del combustible no adecuada para el vehículo

En caso de que el Cliente no haya comprado *la Asistencia de la Grúa* (RSN) y pida la intervención de la asistencia en carretera para los casos anteriormente indicados, tendrá que sufragar el coste establecido en los Tarifarios Maggiore (SCA servicio grúa).

El Cliente tendrá que pagar los gastos necesarios para volver a poner en marcha el vehículo, como combustible o neumáticos.

¿Cuánto costa la extensión de la asistencia en carretera?

El precio depende de la localidad de alquiler, y está indicado en los Tarifarios para cada día de alquiler.

¿Qué ocurre si el Cliente devuelve el formulario de parte de accidente o el formulario de parte europeo?

Si se ve implicado en un siniestro, o en caso de daño, pérdida o robo del vehículo, las llaves, los accesorios, cualquier documento del vehículo o las opciones extra, el Cliente tiene que rellenar y devolver un formulario de parte de accidente, y, si lo hubiera, el formulario de parte europeo en un plazo de 24 horas desde el hecho. En caso contrario no se aplicará ningún pacto de limitación de responsabilidad, al que se haya llegado, y se adeudará la penalización, como se prevé en el Tarifario.

Gastos no reembolsables

El Cliente no tiene derecho al reembolso de ningún gasto extra sufragado si no tuviera la autorización expresa previa de Maggiore, y en ese sentido dentro de las sumas máximas aseguradas y comunicadas al Cliente.

El Cliente deberá pagar, además de la renta:

- suplemento por todos los alquileres que empiecen en los aeropuertos italianos y en las estaciones ferroviarias (véase el Tarifario);
- suplementos y servicios previstos en la presente, si se hubieran solicitado;
- combustible e I.V.A. (cuando no se haya incluido expresamente a tenor del Tarifario);
- líquidos de consumo conectados con el recorrido (a título de ejemplo, entre otros: aceite, líquido del radiador, líquido lavacristales);
- multas debidas a la circulación o utilización del vehículo, con independencia de quién fuera el conductor, o a confiar de forma incauta el vehículo (art. 116 apartado 12 Código de Circulación),
- peajes en autopistas y/o precios y gastos de cualquier naturaleza derivados de aparcamientos del vehículo;
- costes de reparación de los neumáticos en todos los casos de pinchazo;
- suplemento "Gastos de Circulación" para cada día de alquiler (con un máximo adeudable de 18 días al mes) cuyo importe se indica en los Tarifarios;

- un suplemento del aeropuerto a la ciudad y un suplemento de la estación de tren a la ciudad, cuyo importe se indica en las listas de precios de Maggiore;
- para vehículos especiales, sometidos a reserva obligatoria garantizada, en caso de que el Cliente renuncie al alquiler sin efectuar la cancelación de la reserva con un mínimo de 48 horas de preaviso, se adeudará una penalización cuyo importe se indica en los Tarifarios.

Viajes de solo ida

¿El Cliente puede recoger el vehículo en una oficina de alquiler y devolverlo en otra?

Sí La mayor parte de las oficinas de alquiler ofrecen la posibilidad de recoger el vehículo y las opciones extra y devolverlos en otra oficina.

¿A cuánto asciende el suplemento para el viaje de solo ida?

El precio depende de la localidad de alquiler y del grupo de autos seleccionado. Si el Cliente desea recoger el vehículo en una oficina y devolverlo en una localidad diferente en el mismo País, el Cliente deberá pagar a Maggiore el suplemento debido según el Tarifario.

¿Cómo se puede utilizar el servicio del viaje de solo ida?

El Cliente puede pedir este servicio en el momento de la reserva, o directamente en la oficina de alquiler.

Si el Cliente ha pedido un servicio de viaje de solo ida en el momento de la reserva, el coste del servicio se incluye en el precio del presupuesto.

¿Cuánto se le adeudará al Cliente si no ha pedido el viaje de solo ida pero devuelve el vehículo en una oficina de alquiler diferente?

Este servicio se le adeudará en el momento de la devolución del vehículo, como se establece en los Tarifarios.

En caso de falta de devolución del vehículo en los tiempos indicados en la carta de alquiler, debido a las importantes molestias en términos de organización debidos a la no disponibilidad del vehículo, el Cliente se compromete a pagar el importe derivado de la aplicación dentro del alquiler de la tarifa «Estándar» de alquiler diario (véanse las Tarifas Maggiore) hasta la entrega, sin perjuicio en cualquier caso del mayor daño y con excepción de la emisión de la autorización por escrito por parte del Arrendador para proseguir hasta el plazo indicado en la misma autorización.

En caso de falta de devolución del vehículo en los lugares indicados en la carta de alquiler, debido a las importantes molestias en términos de organización debidos a la no disponibilidad del vehículo, el Cliente se compromete a pagar el importe derivado de la aplicación dentro del alquiler de la tarifa «Estándar» de alquiler diario (véanse las Tarifas Maggiore) hasta la entrega, sin perjuicio en cualquier caso del mayor daño, además del coste del servicio de VAL y una cantidad para la devolución en un lugar no permitido, según lo indicado en los Tarifarios Maggiore.

Devolución

¿Si el Cliente desea quedarse más tiempo el vehículo, qué tiene que hacer?

Si el Cliente desea alargar el alquiler, tiene que ponerse en contacto con nosotros lo antes posible. La solicitud de extensión del alquiler tiene que llegarnos como mucho hasta la fecha y hora de final del alquiler acordadas e indicadas en el contrato de alquiler. Los días extra se adeudarán al coste de la tarifa estándar, como se indica en los Tarifarios.

¿Qué ocurre si el Cliente no requiere la extensión del alquiler en los plazos debidos?

Si el Cliente no alarga el alquiler y se retrasa en la entrega del vehículo, se le adeudará el coste por cada día de alquiler extra y se le aplicará una penalización por cada día o fracción de día extra computado hasta la devolución del vehículo.

La penalización para la devolución con retraso se indica en los Tarifarios.

Equipamientos especiales

El Cliente pagará el coste de las opciones extra acordado en fase de reserva. Los precios podrían variar en función de los tipos de cambio o por motivos independientes de nuestra voluntad.

Clientes con minusvalías

¿Tienen vehículos adecuados para clientes con minusvalías?

No. Desafortunadamente, en este momento no disponemos de vehículos adaptados para el uso de personas con minusvalías.

¿El Cliente puede reservar vehículos con controles manuales para personas con minusvalías?

No. Desafortunadamente en este momento no disponemos de vehículos dotados de controles manuales ni retrovisores panorámicos.

Las opciones extra más demandadas:

¿Se pueden alquilar sillas de seguridad para niños?

Sí Ofrecemos sillas de seguridad para recién nacidos, sillas de seguridad para niños y bases elevadas). Una silla para recién nacidos es adecuado para niños desde el nacimiento hasta 12 meses y que pesan más de 13 kilos. Una silla para niños es adecuada desde los 9 meses hasta los 4 años para un peso de 4 a 18 kilos. Una base elevada es adecuada para niños de 4 a 11 años que pesen de 15 a 36 kilos.

En algunas oficinas de alquiler podemos encargar el montaje de la silla de seguridad a terceros. Pero recordamos que siempre es responsabilidad del Cliente comprobar que la silla de seguridad esté bien instalada antes de partir.

Nota: En Italia, en caso de que a bordo del vehículo haya un niño, es obligatorio que este último viaje en una silla de seguridad homologada hasta la edad de 11 años, o hasta 36 kg de peso. **Para más información, consulte el sitio web:** www.poliziadistato.it

¿A cuánto aumenta el alquiler de la silla de seguridad para niños?

El precio para el alquiler de una silla de seguridad dependerá de la oficina del alquiler y está previsto en los Tarifarios. Si el Cliente alquila el vehículo durante más de 3 días, se le adeudarán como máximo 3 días y podrá utilizar la silla de seguridad mientras dure el alquiler.

En caso de daño, pérdida o robo de la silla de seguridad, el Cliente tendrá que pagar el coste del cambio según el Tarifario al que se añade el coste del alquiler acordado en el contrato. Si el Cliente puede demostrar que el daño de ninguna manera fuera imputable a responsabilidad o negligencia por su parte, el coste adeudado para el cambio de la silla de seguridad se le reembolsará.

¿El Cliente puede alquilar un GPS (sistema de navegación por satélite)?

Sí El precio para el alquiler de un GPS dependerá de la oficina del alquiler y está previsto en los Tarifarios. Si el Cliente alquila el vehículo durante más de 10 días, se le adeudarán como máximo 10 días y podrá utilizar el GPS mientras dure el alquiler.

En caso de daño, pérdida o robo del GPS, el Cliente tendrá que pagar los costes según se indica en los apartados específicos de los Tarifarios

A los que se añadirá el coste del alquiler acordado en el contrato. Si el Cliente puede demostrar que el daño de ninguna manera fuera imputable a responsabilidad o negligencia por su parte, el coste adeudado para el cambio del GPS se le reembolsará.

¿Ofrecen un servicio de audioguía en su GPS?

No. Desafortunadamente no ofrecemos un servicio de audioguía.

¿Se puede comprar un servicio que ofrezca al Cliente el acceso a Internet allí donde vaya?

Sí Ofrecemos dispositivos WIFI en algunas estaciones de alquiler. Proporcionamos este servicio por cuenta de terceros, por lo que el Cliente tendrá que leer y aceptar específicos Términos y Condiciones de la sociedad que ofrece el Servicio. Estos términos y condiciones están disponibles en la localidad de alquiler.

Nota: En muchos países, entre otros Italia, es ilegal utilizar el móvil, un tablet u otros dispositivos de comunicación durante la conducción. Es responsabilidad del Cliente conducir el vehículo de forma segura y de conformidad con las leyes del País en el que se encuentra.

¿Cuánto cuesta el alquiler del dispositivo wifi?

El precio del alquiler podrá solicitarse en la oficina de alquiler.

En caso de daño, pérdida o robo del dispositivo wifi, el Cliente tendrá que resarcir el daño. Los costes específicamente previstos en los Tarifarios

A los que se añadirá el coste del alquiler acordado en el contrato.

Si el Cliente puede demostrar que el daño de ninguna manera fuera imputable a responsabilidad o negligencia por su parte, el coste adeudado para el cambio del dispositivo wifi se le reembolsará.

¿El Cliente puede alquilarnos un dispositivo que permita el pago automático de los peajes de carretera?

No. Desafortunadamente no disponemos de estos dispositivos.

Equipamiento invernal

¿El Cliente puede alquilar vehículos equipados con neumáticos de invierno o con cadenas de nieve a bordo?

En algunas áreas de nuestro País, del 15 de noviembre al 15 de abril es obligatorio circular con neumáticos de nieve o cadenas de nieve.

El Cliente podrá contactar con la oficina de alquiler o la oficina de reservas para saber si hay disponibles vehículos equipados con neumáticos de invierno.

¿Si el Cliente no se decide sobre la necesidad de alquilar un vehículo con neumáticos para nieve?

Le invitamos a dirigirse al personal encargado para recibir toda la información que necesite

¿Si el Cliente va a esquiar, proporcionan también las cadenas de nieve?

Sí Si la oficina de alquiler se encuentra en una zona en la que no se permita conducir sin llevar a bordo cadenas de nieve o neumáticos de invierno, en determinados períodos del año, la oficina de alquiler proporcionará cadenas de nieve y el coste se incluirá en el precio del alquiler. Si bien aconsejamos vivamente al Cliente viajar con cadenas de nieve o neumáticos de nieve en los períodos y las localidades en donde sea obligatorio, el Cliente puede decidir no alquilar este equipo. El Cliente declara saber que durante el período invernal en parte de la red vial nacional, debido a las específicas disposiciones de la autoridad, vige la obligación de neumáticos invernales o cadenas a bordo del vehículo y se obliga a comprobar su existencia respecto a su itinerario de recorrido y a cumplir con las correspondientes prescripciones; Maggiore equipa los vehículos con los dispositivos adecuados, salvo que ello no sea objeto de renuncia por parte del Cliente, y declina toda responsabilidad en caso de que el Cliente no quiera aprovecharlos o no los use.

Las cadenas de nieve están disponibles también en las oficinas de alquiler que no se encuentren en áreas en donde rija la obligación anteriormente descrita.

El suplemento por las cadenas de nieve depende de la localidad de alquiler, y está indicado en los Tarifarios. Si el Cliente alquila el vehículo durante más de 5 días, se le adeudarán como máximo 5 días y podrá utilizar las cadenas de nieve mientras dure el alquiler.

En caso de daño, pérdida o robo de las cadenas de nieve, el Cliente tendrá que pagar el coste del cambio según el Tarifario al que se añade el coste acordado en el contrato de alquiler. Si el Cliente puede demostrar que el daño de ninguna manera fuera imputable a responsabilidad o negligencia por su parte, el coste adeudado para el cambio de las cadenas de nieve se le reembolsará.

No montamos las cadenas de nieve en el vehículo del Cliente y no mandaremos a terceros que las monten.

¿Si el Cliente no se decide sobre la necesidad de alquilar las cadenas de nieve para el vehículo?

Le invitamos a dirigirse al personal encargado para recibir toda la información que necesite.

¿Si el Cliente lleva consigo los esquís, alquilan también los portaesquíes?

Sí, están disponibles en algunas oficinas de alquiler al coste previsto en los Tarifarios.

Los portaesquíes no pueden montarse en todos nuestros vehículos. Si el Cliente lo necesita, podría tener que alquilar otra categoría de vehículo. Esto podría comportar un aumento del precio del alquiler del vehículo y de los extras.

En caso de daño, pérdida o robo de los portaesquíes el Cliente tendrá que pagar el coste del cambio según el Tarifario al que se añade el coste acordado en el contrato de alquiler. Si el Cliente puede demostrar que el daño de ninguna manera fuera imputable a responsabilidad o negligencia por su parte, el coste adeudado para el cambio de los portaesquíes se le reembolsará.

Si el Cliente desea alquilar un portaesquíes, tiene que darnos un preaviso de 4 horas como mínimo. Si el Cliente desea tenerlo con un preaviso más breve, tiene que dirigirse a nuestra Oficina de Reservas.

¿Si el Cliente olvida llevar su kit de manos libres, se puede alquilar?

No, desafortunadamente de momento no proporcionamos el kit de manos libres.

El Cliente tiene que desplazar algunos objetos; ¿puede alquilar las lonas correspondientes?

No. Desafortunadamente, de momento no las proporcionamos.

El Cliente tiene que desplazar algunos objetos; ¿puede alquilar los trolleys correspondientes?

No. Desafortunadamente, de momento no proporcionamos los trolleys.

Le damos las gracias por haber elegido Maggiore marca